



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMUNICADO GPD/DJ N° 02/2021

GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE

JUBILACIONES

COMUNICA

Que, desde el 17 de noviembre de 2021 se pagará a los jubilados, pensionados y derechohabientes el Beneficio Anual Adicional, siempre que hayan realizado el “Censo a Jubilados y Pensionados”.

Que, dicho pago fue autorizado y reglamentado por Resolución del Consejo de Administración N° 092-021/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021.

Asunción, 5 de noviembre de 2021

GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py 1-1

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio, a nuestros asegurados.

“Oñembojeroviauka, henda ha hekópete jepuruka tesãi opavavépe guarã, ojejaporãmba mba’eporãme ñande rapicha jepurujárape.”